



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **02 JUN 2025.**

VISTO el Expediente E-Nº 43448/23-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la solicitud de service preventivo para el vehículo marca FORD, modelo RANGER, dominio AF-736-QG, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Que a Orden 23 obra Resolución Ss.C.A. N° 133/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 103/2025- RAF 560.

Que a orden 40 se incorpora cuadro comparativo de ofertas.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente mediante Informe: N° 78/2025 Letra: DGP-SPyA, obrante a orden 42, recomendó preadjudicar la contratación a la firma Automotores Tierra del Fuego S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 556.829,00), por encontrarse el vehículo en garantía, ajustarse a lo solicitado por el área y el monto cotizado no resulta perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso G), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 N° 188/23-Anexo II, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación directa adjudicación simple N° 103/2025 y adjudicar a la firma Automotores Tierra del Fuego S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 556.829,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera - M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias 8077UG, UC8077, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P. y A. N° 069/25.

G.T-F
LIO